



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467),

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto a partir de del día 1º de diciembre del corriente año, la Resolución N° 1953/2003, en lo referente a la contratación del señor Nicolás Gil Lavedra, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar, para desempeñarse la desempeñarse en la Secretaría Electoral de la Capital Federal.

2º) Efectuar la siguiente designación, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

AUXILIAR: en cargo vacante disponible, al señor Nicolás GIL LAVEDRA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SANTIAGO PETRACCHI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION